

Una aproximación a los conflictos en el ámbito familiar y doméstico en familias de menores con medidas judiciales en medio abierto, en la sociedad actual

CARMEN MARÍA LÓPEZ-MOLINA GARCÍA

Trabajadora Social. Técnico de CEFIS (Colectivo de Estudios, Formación e Intervención Social)

Resumen: Esta investigación pretende acercarse al fenómeno social del conflicto intergeneracional entre padres e hijos, patente en la imputación de menores y jóvenes por la comisión de delitos en este ámbito, y con los que se ha llevado a cabo una intervención socioeducativa directa por el equipo de intervención de CEFIS Murcia, en el marco de las medidas judiciales establecidas a menores en medio abierto. Para acercarnos a esta realidad social, se ha llevado a cabo un trabajo de campo en el que se han analizado datos sociodemográficos de las características más sobresalientes de los menores imputados y de sus familias, también otros relativos a las actuaciones profesionales, que con ellos se desarrollan, así como se han analizado otros datos sobre los recursos sociocomunitarios implicados. Una vez realizado este trabajo de campo, y como punto final de la investigación planteada, se exponen los principales resultados y conclusiones alcanzadas, además de algunas propuestas de intervención desde el Trabajo Social que podrían favorecer la mejora en el tratamiento de este tipo de conflictos familiares, partiendo de la realidad socioeconómica actual.

Palabras clave: Menores infractores, medidas judiciales, medio abierto, conflictos paterno-filiares, mediación familiar.

Abstract: This investigation aims to approach the social phenomenon of intergenerational conflict between parents and children, evident in the imputation of children and young people for committing crimes in this area, and which has been carried out directly by the educational intervention of CEFIS intervention team Murcia, under established court orders to young offender in open environment. To approach this social reality, there has been carried out a fieldwork in which socio-demographic data of the most outstanding characteristics of the young offenders and their families, also other related to the professional activities, carried with them, as well as other information that has been analyzed on social and community resources involved. Once realized this fieldwork, and as the end point of the proposed investigation, the principal results and reached conclusions are exposed, besides some offers of intervention from the Social Work that they might favor the improvement in the treatment of this type of parent-child conflicts, at the actual socioeconomic reality.

Keywords: Young offenders, court orders, open environment, parent-child conflicts, family mediation.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende realizar un acercamiento a los conflictos entre padres e hijos, atendiendo a situaciones problemáticas que han derivado en asistencia jurídica por parte de los padres o tutores, como medio para abordar los problemas existentes entre ellos.

El conflicto entre padres e hijos, aunque habitual en la etapa de la adolescencia de los hijos, ocasionalmente, se torna grave para la convivencia familiar al evolucionar el conflicto y adquirir el hijo un rol maltratador, originando la necesidad de asistencia externa a los padres. Esta ayuda se materializa, en algunos casos, en la denuncia de los padres a los hijos, el inicio de un proceso judicial en el seno de la

familia y la posterior intervención socioeducativa desde las entidades públicas competentes.

Si se presta atención a estas situaciones en las que el conflicto ha alcanzado el ámbito judicial, se identifica la evolución de la presencia de delitos relacionados con la violencia ascendente, pues en 2007, en España, eran 968 (Consejo General del poder Judicial, 2008) los menores imputados por delitos de violencia doméstica (relativa a violencia bien hacia los padres, bien hacia los hermanos; ya que no hay cómputo exclusivo hacia los padres) y en 2011 esta cifra aumentó hasta los 4.573 menores (Consejo General del poder Judicial, 2011).

Asimismo, desde mi experiencia laboral durante siete años en la Asociación CEFIS encargada del desarrollo y seguimiento de las medidas judiciales en medio abierto de menores en la Región de Murcia, en los últimos años, he podido observar este aumento significativo de la atención a menores infractores, autores de delitos de malos tratos en el ámbito de la familia.

De igual modo, a través del trabajo con los menores/jóvenes y sus familias, he podido ser partícipe de la complejidad de abordar dichos conflictos, tanto desde el propio ámbito legal como desde la coordinación con otros profesionales. Entre otras limitaciones, no se cuenta con la participación voluntaria de los menores, sino forzada; los padres en muchas ocasiones entienden que la medida judicial está destinada al menor, y no valoran necesaria su implicación, ni, por tanto, la modificación de algunos de sus comportamientos y habilidades parentales. A esto hay que añadir la carencia de diversificación de acciones e intervenciones específicas para el abordaje de estos conflictos en Murcia, así como el actual recorte presupuestario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con respecto al tercer sector, lo que ha supuesto una menor subvención pública de intervenciones familiares.

Es por ello que este estudio, debido a la necesidad de mejorar la atención a dicha demanda en auge, plantea el interrogante de analizar el tipo de familia y del menor/joven susceptibles de sufrir dicha situación familiar. Igualmente, se evidencia la necesidad de estudiar la utilidad de los programas, servicios y recursos existentes en el Municipio de Murcia en la actualidad, destinados al tratamiento de esta problemática.

2. DESCRIPCIÓN.

En este sentido, para el desarrollo de la investigación formulada, se plantea como objetivos específicos:

- Analizar el perfil general de las familias y de los menores/jóvenes objeto de intervención por conflictos en el ámbito familiar que han tenido medidas judiciales en medio abierto durante el 2012 en el municipio de Murcia. A través del análisis y revisión de expedientes (de los informes individualizados de menores y jóvenes con medidas judiciales en medio abierto, imputados por delitos de malos tratos en el ámbito familiar y de la base de datos general de la Asociación CEFIS)
- Conocer las posibilidades y limitaciones que presentan las familias de menores en la intervención para el tratamiento en conflictos intrafamiliares (paterno-filial).
- Conocer los recursos y servicios de atención a los conflictos intrafamiliares en el municipio de Murcia. Estos dos últimos objetivos específicos se han obtenido a través de la entrevista semiestructurada a un informante clave (coordinadora de CEFIS Murcia) y de los cuestionarios a otros informantes clave (a las técnicas de CEFIS participantes en el seguimiento de la ejecución de las medidas judiciales durante el pasado año y a los terapeutas de SAFAMUR que han tratado con algunos de los menores/jóvenes a los que se refiere la presente investigación a través del servicio de mediación familiar).

Por tanto, la población estudiada, se corresponde a la totalidad de los menores con medidas judiciales en medio abierto imputados por los Juzgados de Menores de Murcia por delitos de malos tratos en el ámbito familiar con los que se llevó a cabo una intervención socioeducativa desde la entidad social CEFIS a lo largo del pasado año 2012 en el Municipio de Murcia. En concreto, en referencia a la revisión de expedientes, se ha valorado tomar como muestra la totalidad de la población en atención al tamaño de la población (38 individuos).

3. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.

En atención a los resultados obtenidos del citado trabajo de campo, a continuación se expone la síntesis del perfil más común de los menores o jóvenes con medidas judiciales en medio abierto, imputados por delitos en el ámbito familiar, así como el perfil de las familias de estos menores. De este modo, se puede determinar que el perfil general del menor sería:

- Varón.
- De entre 16 y 17 años.
- Español.

- Con un nivel de estudios básico o inferior (educación primaria).
- No consume sustancias tóxicas.
- No tiene diagnosticado trastorno psicológico alguno.
- Desarrolla una medida judicial de Libertad Vigilada.
- Ha sido imputado por un único delito.
- Ha cometido el delito él solo.
- Muestra una actitud colaboradora.
- Como conflicto añadido se identifica la problemática entre los padres.
- Su adaptación social es media-alta.

Según la síntesis de estos datos, en general, los menores con medidas judiciales en medio abierto imputados por delitos en el ámbito familiar, no presentan características que destaquen por su riesgo social exceptuando el conflicto paterno y el nivel de estudios básico.

No obstante, ambas circunstancias suponen dos situaciones cada vez más comunes en la realidad social actual. Por un lado, con respecto a la conflictividad entre los padres, el 70% de los matrimonios en España finaliza precipitadamente. Por otro lado, en referencia al nivel formativo bajo, el 20% del alumnado finaliza sus estudios en la educación primaria y otro 45% los abandona en la educación secundaria (INE, 2009); de hecho, la tasa de abandono escolar temprano en 2012, aunque reducida con respecto al año anterior, se sitúa en el 24,9%, doblando la media europea (EUROSTAT, 2011). Se puede entender que, el perfil de estos menores presenta rasgos característicos de la realidad social española, lo que puede influir en la poca visibilidad de este problema.

Con respecto al perfil tipo de las familias de menores imputados por delitos de malos tratos en el ámbito familiar, sería una familia de:

- Nivel socioeconómico medio-alto.
- Sin antecedentes judiciales previos.
- Predominio de la familia no numerosa.
- Pertenencia mayoritaria a familia monoparental.
- De nivel formativo medio.
- Con un nivel sociocultural medio.
- Cuyos padres mantienen una actitud pasiva-conflictiva.
- Y estilos educativos permisivos o indiferentes.
- Que no han acudido previamente a otros recursos especializados.

En referencia a la tipología de familia señalada, destaca el predominio del nivel socioeconómico medio-alto, característica ésta que se afianza como evidencia de la configuración de un perfil de la familia ajeno al conflicto social, y que es común para el desarrollo del "síndrome del emperador o hijo tirano" (Garrido, 2005 citado en Sánchez, 2011).

Cabe señalar como un factor muy determinante de la existencia y permanencia de los conflictos paterno-filiares, según los datos recabados, el ejercicio por parte de los padres de estilos educativos permisivos, así como su actitud pasiva.

Con respecto a los resultados obtenidos sobre las posibilidades y limitaciones que presentan las familias de menores en la intervención para el tratamiento en conflictos intrafamiliares señaladas por los profesionales, cabe destacar en primer lugar los factores que posibilitan el desarrollo de las intervenciones en la siguiente prelación:

1. La actitud motivada del menor
2. La actitud motivada de los padres
3. La existencia de estilos educativos congruentes y estables.

En segundo lugar y contrapunto, se destacan aquellos aspectos más significativos que limitan o impiden el desarrollo de las actuaciones profesionales:

1. La actitud desmotivada de los padres
2. La actitud desmotivada de los hijos
3. La carencia de estilos educativos estables y congruentes
4. La existencia de consumo de drogas.

Es por tanto determinante, la implicación de padres e hijos en el desarrollo de las acciones promotoras de la resolución del conflicto intrafamiliar.

Con respecto a la opinión de los profesionales sobre la situación actual de los recursos y servicios de atención a los conflictos intrafamiliares en Murcia, destaca la siguiente caracterización:

- Existir 5 o menos en funcionamiento actual.
- Tener una adaptación media a las necesidades de las intervenciones planteadas.
- Aportar una intervención directa.
- Mantener una accesibilidad media.
- Su dependencia institucional es o privada o concertada.
- La eficacia de sus acciones es media.
- Su colaboración oscila entre baja, media o alta.

Según las opiniones aportadas por los profesionales, se detecta una escasez de recursos que aporten una atención a estos conflictos de forma efectiva, que además se mantengan cercanos tanto al conflicto en sí, como a las familias. Esta situación se ve agravada al coincidir con el recorte presupuestario realizado en materia de servicios sociales a nivel autonómico, (Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia. 2013). Esto ha afectado a su vez a que hayan descendido el número de asociaciones y entidades sociales que desde algún ámbito favorecieran el tratamiento de estos conflictos.

Atendiendo a los resultados descritos, se puede determinar que, el conflicto entre padres e hijos, es un fenómeno

social en expansión cada vez más común en nuestro entorno social, que no afecta a sectores marginados o desplazados de la población, sino a familias inicialmente integradas. Este fenómeno además, afecta a la unidad familiar de forma integral, a pesar de hacerse visible por la actitud conflictiva del menor, pues resulta fundamental para la mejora del conflicto la participación activa de los padres.

Asimismo, cabe destacar que las actuaciones desarrolladas para dar solución a estos conflictos son todavía escasas y poco diversificadas, dependiendo, en su mayoría, de las intervenciones realizadas por entidades sociales del sector privado. Estas acciones, la mayoría subvencionadas, se ven sin embargo cada vez más limitadas en sus actuaciones conforme disminuye el presupuesto destinado a las mismas, sin que la Administración establezca propuestas alternativas. Además en muchos casos, hasta que no se llega a la intervención desde el ámbito judicial, no se inicia el trabajo con dichas familias, alcanzando el conflicto intrafamiliar un nivel de complejidad y gravedad notable.

Finalmente, y como propuesta general para el abordaje de los conflictos intrafamiliares relativos a la violencia filio-parental desde la perspectiva del Trabajo Social, se evidencia por un lado la necesidad apoyar a los recursos existentes (como los dedicados a la mediación familiar y los destinados al apoyo psicológico de las familias) y fomentar la creación de otros recursos específicos (como grupos de apoyo de padres); y por otro lado la importancia de profundizar en el eje de la prevención de estos conflictos, tanto desde la perspectiva paterna, a través de recursos que faciliten a los padres el ejercicio de sus funciones parentales (como por ejemplo las escuelas de padres, la sensibilización familiar, ...), como desde la perspectiva de los hijos, tratando de potenciar una mayor atención desde los diferentes sistemas públicos, para la percepción y tratamiento de posibles conductas de riesgo que puedan derivar en comportamientos conflictivos e incluso violentos de los menores, potenciando el aprendizaje en habilidades y destrezas personales relacionadas con la resolución de conflictos y la empatía.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Consejo General del poder Judicial. (2008). *"Datos de Justicia: Situación de los Juzgados de Menores (II)"*. Boletín de Información Estadística n.º 14. (p. 12)
- Consejo General del poder Judicial. (2011). *"Compendios de delitos 2011"*. Sección de estadísticas. No Publicado.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2010). *Indicadores Sociales*. No publicado.

Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT). (2011). *"Ingresos, Exclusión Social y Condiciones de Vida"*. No publicado

Garrido Genovés, V. (2005), citado en Sánchez, D. (2011, 30 de mayo). "El síndrome del emperador o del hijo tirano, cuando el maltratador es nuestro hijo". *Periódico 20 minutos*. <http://www.20minutos.es/noticia/1063756/0/hijos/maltratan/padres/> (con acceso 13 junio 2013)"

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia. *"Manifiesto ante los Recortes Sociales de la Región de Murcia"*. <http://www.tsmu.org/> (con acceso 18 junio 2013)"